
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.968

Miércoles 2 de Junio de 2021

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1953499

MINISTERIO DE HACIENDA

Servicio Nacional de Aduanas / Dirección Nacional

MODIFICA EL COMPENDIO DE NORMAS ADUANERAS

(Extracto)

Mediante resolución exenta N° 1.222, de 14 de mayo de 2021, del Director Nacional de Aduanas, se modificó el Capítulo III del Compendio de Normas Aduaneras, insertándose en el penúltimo párrafo de la letra c) del numeral 10.1, la frase "concentrado de cobre correspondiente al ítem arancelario 2603.0000", a objeto de permitir la tramitación de este tipo de mercancía, utilizando como documento base una factura con precios provisorios.

El texto íntegro de esta resolución se encuentra publicado en el sitio web del Servicio Nacional de Aduanas (www.aduana.cl).

Valparaíso, 24 de mayo de 2021.- José Ignacio Palma Sotomayor, Director Nacional de Aduanas.

